

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 04-01-02-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 29 de Enero del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Lunes 01 de Febrero del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #04-01-02-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 01 de Febrero del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el informe N°004 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 28 de Enero del 2016, sobre la solicitud de arrendamiento de un terreno de propiedad municipal; Que hace la Señora Fátima de Lourdes Pilligua Moran, ubicado en la Lotización San Pablo Mz. A Solar # 1, de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, la Petición Que hace la señora Fátima de Lourdes Pilligua Moran, y que se le conceda dar en arrendamiento un terreno municipal, ubicado en la Lotización San Pablo Mz. A Solar # 1, de la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero c) Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la /el peticionario f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Lunes 01 de Febrero del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #04-01-02-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 01 de Febrero del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Autorizar a la Señora Alcaldesa a realizar pagos por la Logística del Operativo de Prevención y Rescate durante el feriado de carnaval, por los días 6,7,8 y 9 de Febrero establecidos en el Plan de Contingencia Presupuestaria por el Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo del GAD Municipal del Cantón Nobol; RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, Autorizar a la Señora Alcaldesa para que realice los pagos por Logística de Operativos de Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana, para el feriado de carnaval por los días 6, 7, 8 y 9 de Febrero; 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Proveedor Interno; d) Responsable de Compras Públicas; e) Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo; f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 01 de Febrero del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #04-01-02-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 01 de Febrero del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto.- Conocer y Aprobar el informe N°003 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 28 de Enero del 2016, sobre la solicitud de Partición Extrajudicial de un predio de Propiedad de los Señores Raúl Antonio Ruiz Romero y otros, ubicado en el Predio Rustico denominado San José, perteneciente a la Jurisdicción Cantonal; RESOLVIÓ.-1.-** Por unanimidad de votos aprobar el Informe #003-2016, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial de fecha 28 de Enero del 2016, de manera **favorable sobre el fraccionamiento y autorización de partición extrajudicial** a favor de los Señores Raúl Antonio Ruiz Romero, Dionicio Teodomiro Ruiz Romero, Jimmy Diógenes Ruiz Vinces, Lady Diana Ruiz Vinces, Silvia Yicenia Ruiz Vinces, Walter Joffre Ruiz Castro, Guido Roberto Ruiz Castro, Jorge Israel Ruiz Castro y Katty Matilde Ruiz Castro, de un predio Rustico denominado San José, perteneciente jurisdicción del Cantón Nobol, el mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:

LOTES A FAVOR DEL SR. RAÚL ANTONIO RUIZ ROMERO:

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
LOTE # 1-B	Vía al botadero de basura del Cantón con 111,29 Mts.	Dionisio Ruiz Romero con 242.89 Mts.	Lote #2 con 423,50 Mts.	Feliciano Martillo Ruiz y Herederos de Diógenes Virgilio Ruiz Romero con 196,02-146.77-128.24-	7.1266 HAS 71.266,00m2	092550510103517000

				30.87 Mts.		
LOTE #2	Vía al botadero de basura del Cantón con 232.72 Mts.	San Lucas Herrera Lucio con 268.09 Mts.	Ruiz Romero Dionisio Teodomiro con 766.23 Mts.	Lote #1B y Dionisio Teodomiro Ruiz Romero con 692.25 Mts.	17.25 HAS 172.500,00m2	092550510103515000
LOTE # 6-B	Herederos de Israel Zacarías Ruiz Romero (Hermanos Ruiz Castro) con 299.36 Mts.	Lote del Sr. Dionisio Teodomiro Ruiz Romero con 275.31 Mts.	Vía Guayaquil - Daule y Propiedad de la Sra. Ana Ramos Herrera (Gasolinera o Estación de Servicio) con 57.59-80.75-90.01-83.38- 3.25 Mts.	Ruiz Romero Dionisio Teodomiro con 228.80 Mts.	4.58 HAS 4.580,00m2	092550510103096000
ÁREA TOTAL					28.95 Has 289.566,00m2	

LOTES A FAVOR DEL SR. DIONISIO TEODOMIRO RUIZ ROMERO:

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
LOTE # 3	Vía al botadero de basura del Cantón con 206.70 Mts.	San Lucas Herrera Lucio con 252.35 Mts.	Herederos de Diógenes Virgilio Ruiz Romero (Hermanos Ruiz Vines) con 837.52 Mts.	Raúl Antonio Ruiz Romero con 766.23 Mts.	17.25 HAS 172.500,00	092550510103514000
LOTE # 1-C	Raúl Antonio Ruiz Romero con 242.89 Mts.	San Lucas Herrera Lucio con 164.22-173.72 Mts.	Raúl Antonio Ruiz Romero con 268.75 Mts.	Feliciano Martillo Ruiz y de Jessica Castro con 107.02-40.45-79.21 Mts.	7.12 HAS 71.266,00m2	092550510103516000
LOTE # 6-A	Israel Zacarías Ruiz Romero (Hermanos Ruiz	Herederos Montoya con 331.51 Mts.	Raúl Antonio Ruiz Romero y Via a Daule con 228.80-	William Romero y Herederos de Israel Zacarías Ruiz	1.62 HAS 16.217,00m2	092550510103511000

	Castro) con 57.00 Mts.		275.31-4.00 Mts.	Romero (Hermanos Ruiz Castro) con 136.72-112.16 Mts.		
LOTE # 8-A	Herederos de Israel Zacarías Ruiz Romero (Hermanos Ruiz Castro) con 183.10 Mts.	Herederos de Diógenes Virgilio Ruiz Romero (Hermanos Ruiz Vincés) con 42.97-23.37-145.86 Mts.	Rio Daule con 39.44 Mts.	Vía Guayaquil - Daule con 35.00 Mts.	0.88 HAS 8.801,00m2	092550510102652000
ÁREA TOTAL					26.89 HAS 268.983,00m2	

LOTES A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE DIÓGENES VIRGILIO RUIZ ROMERO (HERMANOS RUIZ VINCÉS):

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
LOTE # 4	Vía al botadero de basura del Cantón con 300.77 Mts.	Herederos de Israel Zacarías Ruiz Romero (Hermanos Ruiz Castro) con 24.66-111.99-71.79-69.78-21.79-111.67-301.42-62.13-217.43 Mts.	Herederos de Israel Zacarías Ruiz Romero (Hermanos Ruiz Castro) con 389.87 Mts.	Propiedad de Dionisio Teodomiro Ruiz Romero con 837.52 Mts.	17.25 HAS 172.500,00m2	092550510103513000
LOTE # 1-A	Vía al botadero de basura del Cantón con 43.99-42.19 Mts.	Raúl Antonio Ruiz Romero con 146.77 Mts.	Raúl Antonio Ruiz Romero con 196.02 Mts.	Feliciano Martillo Ruiz con 89.73-15.03-25.18-36.00-10.77-20.25-71.44 Mts.	2.99 HAS 29.988,00m2	092550510103518000

LOTE # 8-B	Dionisio Teodomiro Ruiz Romero con 42.97-23.37-145.86 Mts.	Compañía Colisa S.A con 13.04-55.04-44.20-13.15-183.22 Mts.	Rio Daule con 46.79 Mts.	Via Guayaquil - Daule con 30.05 Mts.	1.63 HAS 16.399,00m2	092550510102068000
ÁREA TOTAL					21.88 Has 218.887,00m2	

LOTES A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE ISRAEL ZACARÍAS RUIZ ROMERO (HERMANOS RUIZ CASTRO):

FRACCIÓN	MEDIDAS Y LINDEROS				ÁREA	CLAVE CATASTRAL
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		
LOTE # 5	Vía al botadero de basura del Cantón y Wilfrido Ronquillo y Antonio Ronquillo con 252.18-260.50-275.65-398.40-116.46-103.08-145.90Mts.	San Lucas Herrera Lucio y William Romero con 104.55-100.66-14.32-98.49-70.21-17.26-43.68-50.64-102.31 Mts.	Raúl Antonio Ruiz Romero y Dionisio Teodomiro Ruiz Romero y Vía Nobol Guayaquil con 136.72-356.36-65.86Mts.	Herederos de Diógenes Virgilio Ruiz Romero (Hermanos Ruiz Vincés) con 100.66-104.55-217.43-62.13-301.42-111.67-21.79-69.78-71.79-111.99-14.66-389.87 Mts.	31.1537 HAS 311.537,0m2	092550510103512000
LOTE # 7	Johnny Cervantes con 40.85-24.19-28.23-27.07-11.00-38.60Mts.	Dionisio Teodomiro Ruiz Romero con 183.10 Mts.	Rio Daule con 86.68-14.13 Mts.	Via Guayaquil - Daule con 93.03 Mts.	1.7431 HAS 17.431,00m2	092550510102651000
ÁREA TOTAL					32.8968 HAS 328.968,0m2	
CAMINO, CANAL, RED ELÉCTRICA					1.6106 HAS 16.106,00m2	
ÁREA TOTAL DE LOTES					112.213 HAS 1122.139,00m2	

2.- *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 01 de Febrero del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**